

## SANTA TERESA DE JESÚS, DOCTORA ENTRE LOS DOCTORES \*

ENRIQUE LLAMAS MARTÍNEZ O.C.D.  
Profesor Emérito  
Universidad Pontificia de Salamanca

### 1. PRESENTACIÓN

Excelentísimo Señor Presidente...  
Excelentísimas Señoras y Señores Académicos,  
Señoras, Señores...

1.º Celebramos este solemne acto, con el cual la Real Academia de Doctores de España quiere honrar a Santa Teresa de Jesús, su Patrona. Y me parece, que hablando de la gran Santa española —«lumbrera de España y de la Iglesia universal (*Lumen Hispaniae et universalis Ecclesiae*), como la calificó el Papa Pablo VI—, que personaliza muchos títulos de gloria de aquella España del siglo de oro, en la que se desarrolló su vida (1515-1582), en una circunstancia como la presente, ante los miembros de esta ilustre Real Academia de Doctores de España, tenemos determinado en alguna manera, el tema particular, o los aspectos, que constituyen el objeto de nuestra reflexión: «*Teresa de Jesús, doctora entre los Doctores*».

2.º No voy a hacer una exposición sistemática sobre el concepto y el significado que tiene el «doctorado» en la Iglesia católica, y los requisitos y condiciones en las que la suprema autoridad de la Iglesia ha concedido y concede ese título, o distinción honorífica a algunas personas eminentes en ciencia y en santidad.

Más bien voy a reflexionar sobre algunas cuestiones, o aspectos particulares, que espontáneamente ha suscitado la concesión del Doctorado a Santa Teresa de Jesús, la primera mujer que ha sido distinguida con esta dignidad, en los veinte siglos de historia de la Iglesia: una mujer sin formación especial filosófica ni teológica —ella misma lo confiesa en varias ocasiones, con la expresión llena de sencillez: que *no tenía letras: como no tengo letras* —escribe en el libro de las Moradas del «Castillo interior»—, *mi torpeza no sabe decir nada*<sup>1</sup>; una mujer, monja de vida contemplati-

---

\* Acto en conmemoración a Santa Teresa de Jesús, patrona de la Real Academia de Doctores de España.

<sup>1</sup> Santa Teresa de Jesús, *Moradas*, VI, 5, 3.

va, que —aunque *siempre fui amiga de letras*, como dice de sí misma en el Libro de su Vida (5, 3), no pudo dedicar tiempo al estudio ni a la reflexión científica de las cuestiones; una mujer que no conoce la metodología científica, y que no escribe tampoco con el estilo de los sabios y doctores...

¿Por qué ha sido declarada «Doctora» de la Iglesia? Esto puede sorprendernos más si tenemos en cuenta el rigor, la finura y la rectitud con que la autoridad eclesiástica ha procedido y procede siempre en estos y otros casos similares. ¿Qué razones poderosas y de valor suficiente movieron a la autoridad eclesiástica a proclamar a Santa Teresa de Jesús como primera Doctora de la Iglesia?... Y si han existido razones y fundamentos de suficiente valor y autoridad para dicha proclamación, ¿por qué se ha tardado tanto tiempo en llegar a esta meta, cuando la misma Iglesia y todo el mundo cristiano, desde hace cuatro siglos, era favorable y pidió en varias ocasiones que Santa Teresa de Jesús fuera declarada Doctora, y Doctora mística?

## II. DESARROLLO DEL TEMA

La respuesta y la explicación de estas preguntas pueden darnos a entender los datos y las cuestiones más importantes relativas al doctorado de Santa Teresa: el por qué y su sentido, o significado.

### 1. Sentido y condiciones del Doctorado

a) El Doctorado, de que tratamos aquí, es un Doctorado de carácter eclesiástico. Lo concede la suprema Autoridad de la Iglesia, el Romano Pontífice. La Iglesia es la primera Institución que ha reconocido y otorgado, con carácter universal, la dignidad y el honor del Doctorado: un justo reconocimiento del valor de sus hijos más eminentes en sabiduría de Dios y del mundo, y en santidad.

En el catálogo de la Iglesia católica figuraban hasta estos últimos años 31 doctores, cerrado con el franciscano San Lorenzo de Brindis. En nuestros días, el Papa Pablo VI proclamó Doctoras a Santa Teresa de Jesús y a Santa Catalina de Sena (1970), y más recientemente el Papa Juan Pablo II añadió al catálogo de Doctores el nombre de la monja carmelita de clausura, Santa Teresa del Niño Jesús o Santa Teresita de Lisieux (19-X-1997) .

b) Este «Doctorado» hay que contemplarlo y valorarlo dentro de la vida y la doctrina de la Iglesia católica. Fuera de ahí no es posible ni entender sus contenidos, ni conocer su verdadero sentido o significado. No se trata de un reconocimiento de los conocimientos humanos y naturales de las personas; sino de conocimientos más bien sobrenaturales que han tenido de Dios y del mundo, de los fenómenos inherentes al desarrollo más amplio de la vida sobrenatural de las personas, y a los conocimientos profundos y trascendentales de la ciencia del espíritu, en sus aspectos generales y en cuanto afecta a la ciencia ya la vida mística.

Fuera de este esquema no es posible valorar de un modo objetivo el «Doctorado» de los santos y de los místicos, ni su ciencia y su saber. La ciencia del espíritu, y sobre todo la ciencia mística, es radicalmente diferente de la psicología general y de sus derivados, y más aún de los principios y resultados del psicoanálisis.

El Dios del evangelio, de la Iglesia y de la teología, y el Dios de la mística católica, que es el Dios de Teresa de Jesús, no es el dios del freudismo, ni el de la psicología arreligiosa o racionalista. Así se explican, y a esto obedecen la desilusión y las frustraciones de algunos psicoanalistas, que pretendían resolver problemas importantes por caminos sin salida. Carlos Rodríguez Morano cita unas frases del froidista Oskar Pfister, pastor protestante, en una carta a su amigo H. W. Kienast, de 15 de agosto de 1949, diez años después de la muerte de Freud, y siete antes de su propia muerte. Se expresaba así:

«Mi deseo de que el psicoanálisis, “su psicoanálisis, el que él practicaba”, fuese propiedad común de todos los pastores ha fracasado casi totalmente. Los teólogos prefieren equiparse con el bagaje del dogma y cuestiones de leyes eclesíásticas, más que con el alma viviente de los seres humanos. Es una pena ver cuántas cosas terribles se meten en el saco del cuidado pastoral. Pero, bien, es un asunto que concierna a Dios, y no creo que el trabajo de mi vida haya sido un vano intento»<sup>2</sup>.

(Se pueden hacer comentarios muy provechosos y clarificadores a estas Frases de Pfister. Desde nuestro punto de vista, su trabajo pastoral, aplicando el psicoanálisis, según sus principios, debió resultar un «vano intento». Esto manifiesta la diferencia radical del misticismo católico y sus caminos, y la psicología froidista).

c) El «Doctorado» de Teresa de Jesús tiene otros fundamentos y otro contenido. Su Dios es el Dios que San Juan define como Amor, que se intercomunica en el misterio de la Unidad esencia y Trinidad de Personas, y se hace extensivo a la criatura racional, en la que puede realizar *maravillas*, que el conocimiento humano no llega a comprender totalmente.

Veamos, en primer lugar, cómo y por qué Teresa de Jesús es una verdadera Maestra y Doctora en las ciencias del espíritu, doctora mística.

\* El «Doctorado» de carácter eclesiástico puede considerarse —entre otros— bajo dos puntos de vista principales. Por una parte, es un título jurídico, meramente externo, que de por sí no añade nada objetivo al contenido de la doctrina, a la ciencia sapiencial y a los grados de santidad, que el Doctor atesoró a lo largo de su vida. Puede considerarse como un título que garantiza el valor eclesial, la ortodoxia y la eficacia de la doctrina, que el Doctor enseña en sus libros, y testimonió en su vida. El título, que se da *post mortem* (después de la muerte) no hace al Doctor, en cuanto a su contenido objetivo. El «Doctor» se hizo y lo fue en su vida. Además, la proclamación de un *Doctor Ecclesiae* supone que éste adquirió y manifestó en su vida un alto grado de santidad, y que ha aportó al patrimonio doctrinal de la Iglesia, de carácter teológico, espiritual y pastoral, una valiosa y eminente dosis de doctrina, en parte original y con características propias, que representen un verdadero progreso para la enseñanza y la vida de las almas. Una doctrina que se califica como *eminente*.

Estas son algunas notas particulares del «Doctorado» en general, que resaltan especialmente en el «Doctorado» de Santa Teresa. Pero, vamos a ver antes de todo

---

<sup>2</sup> Rodríguez Morano, C., *Psicoanálisis y religión: diálogo interminable*, Madrid, Edit. Trotta, 2000, pág. 161.

un aspecto muy particular que presenta este «Doctorado» desde el punto de vista de su significado y de sus cualidades como Doctora<sup>3</sup>.

\* La vida de la joven Teresa de Ahumada en su primera etapa, huérfana de madre a los trece años, y recluida después por su padre en las Agustinas de Santa María de Gracia (1531), profesa en el monasterio carmelitano de la Encarnación en 1537 (cuando contaba veintidós años de edad), encierra algunos misterios que aun no se han descifrado del todo.

La segunda etapa de su vida —primera de la vida religiosa (1537-1554-5)—, no presenta menos irregularidades, vicisitudes, desconciertos en la vida espiritual. En este tiempo la futura «Doctora» de la Iglesia vivió una vida poco brillante y de poco relieve espiritual. Practicó el ejercicio de la oración mental, de una forma muy irregular, sin conseguir los objetivos deseados. Sus conocimientos teológicos y espirituales tampoco eran por entonces muy perfectos, y más bien poco profundos. A todo esto hay que añadir un estado de salud muy delicado, que le causó muchos disgustos y no menos sufrimiento.

Ella misma describe de la forma más adecuada los rayos de luz y los rasgos oscuros y sombríos de esta etapa penosa de su vida, vivida en plena conciencia, intensa y fuertemente en su interior. Escuchemos unas ráfagas de la descripción que ella hace de su comportamiento espiritual:

«En la oración pasaba gran trabajo, porque no andaba el espíritu señor, sino esclavo; y así, no me podía encerrar dentro de mí, que era todo el modo de proceder que llevaba...

¡Oh, válgame Dios, si hubiera de decir las ocasiones que en estos años Dios me quitaba, y cómo me tornaba yo a meter en ellas...! ¡Y cómo en el tiempo que yo más os ofendía, en breve me disponíais con un grandísimo arrepentimiento

...

y no creo digo desatino, aunque sería bien que estuviese desatinada. Tornando a la memoria, mi ingratitud y maldad, era tan más penoso para mi condición recibir mercedes... que recibir castigos...

...Verdad es que yo soy más flaca y ruin que todos los nacidos<sup>4</sup>.

«No sin causa he ponderado tanto este tiempo de mi vida, que bien veo no dará a nadie gusto ver cosa tan ruin...

Pasé este mar tempestuoso casi veinte años... es una de las vidas penosas, que, me parece, se puede imaginar; porque, ni yo gozaba de Dios, ni

---

<sup>3</sup> Se ha escrito lo suficiente sobre las condiciones y requisitos que se requieren en la Iglesia católica para ser declarado Doctor/a. Pueden verse estos estudios, a modo de ejemplo: Monseñor Marcelo González, Cardenal-Arzbispo de Toledo, *Santa Teresa de Jesús, Madre y Maestra en la Iglesia de hoy*, 1970, págs. 12-25; Monseñor A. Ballestrero, ocd. Cardenal, Arzbispo de Turín, «Il Magistero de Teresa di Gesù, Dottore Della Chiesa», en *Riv. Vita Spirit.*, 49 (1995), págs. 667-682; Jesús Castellano Cervera, ocd., ««Eminens doctrina»: un requisito necesario para ser doctor de la Iglesia», en *Teresianum*, XLVI (1995), págs. 3-21.

<sup>4</sup> Teresa de Jesús, *Vida*, capítulo 7.

traía contento en el mundo... en veinte y ocho años que ha que comencé oración, más de los dieciocho pasé esta batalla y contienda de tratar con Dios y con el mundos<sup>5</sup>».

d) Pero, un día en el tiempo litúrgico de Cuaresma del 1554 ó 1555, Teresa de Ahumada había llegado ya a la plenitud de vida desde el punto de vista humano —tendría entonces unos cuarenta años—, cambió el sentido de su vida, se convirtió radical y totalmente a Dios, y decidió recorrer el camino de la santidad. Sucedió así ante la imagen de un Cristo doliente, que representaba al vivo el dolor salvífico y su amor infinito y misericordioso hacia los hombres.

*«Era un Cristo muy llagado, y “la imagen” tan devota —escribe la Santa—, que en mirándola, toda me turbó de verle tal, porque representaba bien lo que pasó por nosotros<sup>6</sup>».*

A continuación nos da a conocer el estado interior de su alma, y la resolución definitiva que tomó:

«Fue tanto lo que sentí de lo mal que había agradecido aquellas llagas, que el corazón me parece se me partía, y arrojándome cabe ÉL, con grandísimo derramamiento de lágrimas, suplicándole me fortaleciese ya de una vez para no ofenderle...

Paréceme le dije entonces, que no me había de levantar de allí hasta que no hiciese lo que le suplicaba. Creo cierto me aproveché, porque fui mejorando mucho desde entonces<sup>7</sup>».

A partir de aquí Santa Teresa inicia una nueva etapa de su vida, o una «vida nueva». Ella misma lo hace ver en el relato que escribió de las experiencias espirituales de su vida por mandato de sus confesores. En el capítulo décimo comienza la descripción detallada de esa nueva vida, y de la nueva personalidad con que ella actuó hasta el final de sus días. Es la vida de la auténtica Teresa de Jesús, Doctora de la Iglesia.

Desde el principio de esta nueva y definitiva etapa de su vida, Teresa de Jesús escogió a Dios por Maestro suyo, con el que se relacionaba y dialogaba en cada momento. A Él se dirige de continuo como a Padre y como Cristo amigo y redentor. A través de la vida oración y contemplación, su Maestro fue manifestándole los profundos misterios de la vida del espíritu que entraña el conocimiento más alto de la realidad de Dios y de los fenómenos más profundos de la vida espiritual.

Todo lo que se contiene dentro de ese conocimiento natural y sobrenatural constituye el legado y la aportación de la Doctora mística al patrimonio pluriforme e inabarcable del saber natural y sobrenatural que atesora la Iglesia católica como fruto de la labor de 34 Doctores.

e) En esta larga etapa de su vida —comprende sus últimos veintisiete años— Teresa de Jesús desarrolló de modo sorprendente unas dotes y altas cualidades huma-

---

<sup>5</sup> Teresa de Jesús, *ibíd.*, capítulo 8.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, capítulo 9, 1.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, capítulo 9, 1.3.

nas, sublimadas por la gracia sobrenatural y la santidad que le facilitaron la adquisición de los requisitos y las condiciones necesarias para ser reconocida como Doctora de la Iglesia.

Amiga de leer libros de caballería —las novelas de entonces— desde su juventud, se dedicó ahora a leer libros espirituales y libros de meditación, en los que aprendió la ciencia del espíritu. Le gustaba hacer la oración mental, haciendo previamente la lectura de algún tema para meditar. Leía mucho, porque siempre fue *amiga de letras*<sup>8</sup>; buscaba con interés «libro nuevo».

Estaba tan acostumbrada a este procedimiento, y sacaba tanto provecho espiritual de las lecturas, que le causó una profunda tristeza el decreto del tribunal de la Inquisición, en 1559 —siendo Inquisidor General el Arzobispo Fernando de Valdés—, que incluyó en el índice de libros prohibidos muchos libros espirituales en romance, que ella deseaba leer, dejando solamente los publicados en latín<sup>9</sup>. Era tal su desolación interior, que le dijo el Señor, su Maestro: *No tengas pena, que yo te daré libro vivo*.

De momento no entendió el sentido de este dicho, porque no había tenido visiones ni otros fenómenos extraordinarios. Pero, a partir de aquí —según propia confesión— el Señor, su Maestro, tenía y manifestaba tanto amor hacia ella, que le *enseñaba de muchas maneras*, tanto, que en adelante, *muy poca, o casi ninguna necesidad he tenido de libros*<sup>10</sup>. Era verdaderamente su Maestro.

f) A esta altura de su vida, en torno a los cuarenta y cinco años, Teresa de Jesús comenzó a experimentar fenómenos extraordinarios de la vida espiritual: apariciones y visiones intelectuales, revelaciones, locuciones interiores, inspiraciones del Espíritu y luces interiores, que le abrían la inteligencia de muchos misterios de Dios, de la vida espiritual y de la vida de la Iglesia.

Al principio entendía pocas cosas. Pero, a medida que avanzaba en santidad por el camino de la oración mental y de la contemplación, se enriquecía con conocimientos extraordinarios de la vida espiritual, a través de las experiencias místicas, que iba recibiendo. Ella misma tenía conciencia de este progreso en la ciencia del espíritu, en la sabiduría del corazón, en las experiencias extraordinarias, que están recogidas en las páginas de sus libros. Así quedaba cubierto el primer requisito y fundamento del doctorado. Santa Teresa lo sintetiza en una frase sobresaliente, escrita por la Santa cuando rayaba los cincuenta años:

«Una merced es dar el Señor la merced, y otra es entender qué merced es, y qué gracia; otra es saber decida, y dar a entender cómo es»<sup>11</sup>.

Todo esto se verificó en la persona y en la vida de Santa Teresa. Ella misma fue consciente de recibir del Señor muchas mercedes y gracias extraordinarias, en un progreso *in crescendo*, desde los años de su conversión (1554 ... ). En forma parecida, tuvo autoconciencia del progreso en el conocimiento y en la clarificación de los

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, capítulo 5, 3.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, capítulo 26, 6.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, capítulo 26, 6.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, capítulo 17, 5.

fenómenos extraordinarios que experimentaba. Un conocimiento de la realidad y de los atributos de Dios, y del misterio de la Trinidad, tan profundo y seguro como el de los grandes Maestros de la teología.

Finalmente, Santa Teresa de Jesús estuvo dotada también del carisma de la comunicación, del saber decir... del «dar a entender cómo es». Es la *gratia sermonis*, que en Santa Teresa constituye un carisma excepcional.

## 2. Contenido del «Doctorado» teresiano

a) Santa Teresa de Jesús ha sido proclamada «Doctora de la Iglesia, no por su especialización en algunas ramas del saber, o porque haya aportado una doctrina eminente en alguna de las ciencias humanas. Su aportación ha sido el contenido de sus experiencias místicas, que ella ha sabido traducir a principios de vida espiritual, y a profundas enseñanzas sobre el misterio de Dios y del alma, y sobre otros misterios del mundo y de la antropología sobrenatural.

Teresa de Jesús no enseña una doctrina, o una ciencia sistemática, aprendida en los libros. Sus enseñanzas han sido antes vivencias interiores, experiencias profundas de conocimiento y amor, en las que ha descubierto la presencia y la acción de Dios en su alma. La mayor parte de la doctrina que contienen sus libros brota de la explicación que la Santa hace de sus experiencias. Algo influyeron en esto las lecturas que había hecho de los mejores autores espirituales de su tiempo. Pero sus conocimientos, y lo mejor y más elevado de cuanto ella expone procede de otra fuente. De su experiencia mística y de otros fenómenos extraordinarios que deben ser atribuidos —dice el Papa Pablo VI— a una acción extraordinaria del Espíritu Santo. Y lo reafirma el mismo Papa, interesado en que se mantenga su afirmación:

«Estamos, sin duda alguna, ante un alma en la que se manifiesta la iniciativa divina extraordinaria, sentida, y posteriormente descrita, llana, fiel y estupendamente por Teresa, con un lenguaje literario peculiarismo»<sup>12</sup>.

Bajo este aspecto, sus libros contienen unos códigos de doctrina eminente sobre un amplísimo abanico de cuestiones de teología espiritual, sobre el misterio de Dios, la gracia y el pecado, como se ve en «Las Moradas del Castillo interior», sobre el amor de Dios y las disposiciones del alma, etc. El «Libro de su Vida» contiene muchos elementos para clarificar cuestiones de cristología, doctrina sobre visiones, apariciones, locuciones interiores; sobre las virtudes y la vida de oración, con el cortejo de temas concretos que ilustran la imagen de Dios y del alma, y otros temas y misterios del dogma cristiano.

Son muchas las cuestiones espirituales que ella explica en su comentario a la oración *Padre nuestro*, y en el texto de *Meditaciones sobre los Cantares*: el espíritu

---

<sup>12</sup> Homilía del Papa Pablo VI, el 27 de septiembre de 1970, en el acto de la declaración de Doctora de Santa Teresa de Jesús; en Antonio Royo Marín, O.P., «Doctoras de la Iglesia» Doctrina espiritual «Santa Teresa de Jesús, Santa Catalina de Sena», Madrid, BAC Minor, 17, 1970, pág. 83.

Pablo VI interpreta muy fielmente la experiencia de Santa Teresa, que tenía a Dios por Maestro, que le inspiraba las verdades del espíritu. Dice así en el capítulo 39 (el penúltimo de su «Vida»): «...de las cosas que aquí escribo, no son de mi cabeza, sino que me las decía este mi Maestro». Esto confiere a su doctrina una *eminencia* incomparable.

de la Sagrada Escritura, la oración y la unión el alma con Dios, clases y grados de la oración mental, oración de quietud y oración de unión, etc. El *Camino de Perfección* es el más sistemático, y en el que la sabiduría teresiana expone y resuelve los misterios de la vida consagrada, el valor de las virtudes monásticas, el sentido de la vida espiritual, y la fuerza del amor fraterno, y su función para la vida religiosa.

b) Sobre todas estas cuestiones, y las demás que van aflorando en el camino de la vida del espíritu, Teresa de Jesús habla como verdadera Maestra y Doctora. Ella nos da a conocer la verdad, tal como Dios se la inspiraba, en el momento de consignarla por escrito. Esta no es una afirmación gratuita. Ella lo afirma así muy reiteradamente. Y es precisamente este aspecto —que matiza y engrandece toda su obra— el que resalta más fuertemente el Papa Pablo VI, al declararla «Doctora». Sin duda porque confiere una *eminencia* singular a cuanto dice y enseña.

La mayor y mejor parte de su doctrina no le venía de su formación humana y espiritual, ni de lecturas de libros o de explicaciones de Maestros de teología. Algo de esto tuvo su influjo en su vida y en su obra. Pero, fijándonos en su doctrina, calificada como *eminente*, acudimos una vez a Pablo VI, que se pregunta:

«¿De dónde le venía a Teresa el tesoro de su doctrina?»

Sin duda alguna, de su inteligencia y de su formación cultural y espiritual... Pero, ¿era esta la única fuente de su “eminente doctrina”? O ¿acaso no se encuentran en Santa Teresa hechos, actos, y estados en los que ella no es agente, sino más bien la paciente, o sea: fenómenos pasivos y sufridos, místicos —en el verdadero sentido de la palabra—, de tal forma que deban ser atribuidos a una acción extraordinaria del Espíritu Santo?»<sup>13</sup>.

Sin duda, concluye el Papa: en Teresa de Jesús se manifiesta la iniciativa divina extraordinaria, una inspiración de Dios, que iluminaba su mente y dirigía su pluma, para describir fielmente las vivencias interiores que había experimentado bajo la acción el Espíritu Santo, cargadas de contenido sobrenatural.

Esto hace que la doctrina espiritual de Santa Teresa tenga una singularidad y una «eminencia» que ha sido reconocida universalmente desde la publicación de sus libros, y aún antes, por muchas personas que tuvieron la suerte de conocer sus textos, autógrafos o manuscritos.

La «eminencia» es uno de los requisitos, o de las condiciones más importantes, para proclamar un «Doctor» de la Iglesia. Con relación a Santa Teresa de Jesús la misma Iglesia reconoció solemnemente la «eminencia» de su doctrina en la bula de canonización (1622), afirmando que el Señor la llenó del espíritu de inteligencia, de tal modo que no sólo dejó a la Iglesia los ejemplos de las buenas obras, sino que

---

<sup>13</sup> Pablo VI, *Homilía...*, l.c., pág. 83. Este aspecto es muy relevante en la doctrina teresiana, y determinante en todo este problema. Muchos autores eminentes se dieron cuenta de esta singularidad: la inspiración del Espíritu Santo. Lo captó así también fray Luis de León, que leyó detenidamente los textos teresianos y los preparó para la primera edición, que vio la luz en Salamanca en 1588. Dice así en el Prólogo-Presentación de los escritos: «Siempre que los leo —dice—, me admiro de nuevo, y en muchas partes de ellos me parece que no es ingenio de hombre el que oigo; y no dudo sino que hablaba el Espíritu Santo en ella en muchos lugares, y que la regía la pluma y la mano» (Teresa de Jesús, *Los libros de la Madre Teresa de Jesús...*, Salamanca, 1588, pág. 9).



también Dios la iluminó con una sabiduría celestial. Idea que está recogida en el texto de la celebración litúrgica de su fiesta: «Dios eligió a Santa Teresa de Jesús iluminada por la gracia del Espíritu Santo, para alimentar a la Iglesia con su celestial doctrina».

Y es que en los Procesos de beatificación y canonización, desde el año 1606, ya se había puesto de relieve la *eminencia* de la doctrina de los libros de la Santa, proclamada por todos los que los habían leído, que la consideraron «*adquirida y enseñada no por industria humana, sino infundida por Dios por medio de la oración*». Todo fue fruto de un carisma particular, ajustado a la psicología especial de la Santa: Tuvo experiencias místicas muy profundas; Dios le concedió la sabiduría del Espíritu para interpretarlas y conocer su significado, y el carisma para darlas a conocer a sus maestros doctores en teología, ya toda la Iglesia en sus libros.

El contenido del «Doctorado» teresiano, es decir, las enseñanzas que encierra su doctrina *celestial y divina*, tiene ciertas características, que son como el sello de su identidad<sup>14</sup>. En primer lugar, no son fruto de una especulación teológica, al estilo de los Doctores y Maestros de cátedra, sino de una fe viva, y de un amor de entrega total al Señor, para proclamar sus misericordias. Y en segundo lugar, se trata de una doctrina, que no es sistemática, ni elaborada a base de principios, o de conceptos preconcebidos. Es más bien fruto de unas vivencias interiores y de unas experiencias místicas, que iluminan muchos misterios de Dios y de la vida del Espíritu.

El amplio contenido de la doctrina de los libros de Santa Teresa —elevada de categoría por el título de «Doctora»—, está integrado principalmente por cuestiones relativas al misterio de Dios, y con la misma particularidad al misterio de Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre, redentor y salvador de la humanidad, amigo de las almas, su Esposo a lo divino y Esposo de la Iglesia; al misterio de la Trinidad, iluminada en cada una de las siete moradas del Castillo interior. También la Iglesia tiene un lugar y una fisonomía peculiar en la doctrina teresiana, como Santa y Esposa de Cristo.

Lo más característico y original de esa doctrina *celestial y divina* es la explicación y clarificación del camino de la vida espiritual, desde sus rudimentos, hasta llegar a la séptima morada, deslumbrante de luz, por la unión transformante del alma en Dios, y por la unión de su voluntad con la voluntad divina, sellada con el sello de la fidelidad inquebrantable, que mantiene el alma que ha llegado a la cima del matrimonio espiritual con Cristo, Esposo de la Iglesia.

### 3. El tiempo y la oportunidad del «Doctorado» teresiano

#### 1.º *La proclamación del «Doctorado»*

Si es cierto cuanto he afirmado hasta aquí —y son muchos los datos y las autoridades que he omitido—, ¿por qué se tardó más de cuatro siglos en reconocer y

---

<sup>14</sup> *Celestial y divina*: Esta calificación de la doctrina de Santa Teresa está contenida en los documentos de beatificación, en 1614, y más claramente en la Bula de canonización del Papa Gregorio XV: *Omnipotens Sermo Dei* (12 de marzo de 1622). El Papa afirma, que «Dios la colmó de espíritu de sabiduría e inteligencia; la enriqueció con espíritu de inteligencia... para que la alumbrase con su celestial espíritu de sabiduría». En la oración litúrgica autorizada por el Papa Urbano VIII (10 de febrero de 1629), se incluyó esta frase: «*que nos alimentemos con su doctrina celestial...*»

proclamar a Santa Teresa de Jesús «Doctora» de la Iglesia? Esta pregunta cobra mayor interés si tenemos en cuenta que a lo largo de esos cuatro siglos, en diversas ocasiones se solicitó de la autoridad competente el reconocimiento y la proclamación de este «Doctorado».

Los Papas rehusaron dar el título de Doctor a una mujer, porque esto parecía contrario a lo que había dicho San Pablo: que las mujeres no hablen en la asamblea de la Iglesia (1 Cr 14,34), o: lo impide el sexo. Pero, prescindiendo de lo que es estrictamente la concesión de un título jurídico, la Iglesia, en la persona de los mismos Papas, no ha regateado elogios a la Doctora mística, ni un reconocimiento cuasi oficial del doctorado, según los términos en que se expresó el Papa San Pío X en 1914: «Es tan a propósito la doctrina de Santa Teresa para la formación cristiana, que en poco, o en nada es menor a la de los Padres y Doctores de la Iglesia»<sup>15</sup>.

Dado el ambiente general de los siglos pasados, con relación a la mujer y a su misión a cumplir en la sociedad, y más en particular en la vida de la Iglesia, era impensable que se diese ese paso adelante, declarando a Santa Teresa (o a otra mujer) «Doctora», a pesar de que se reconociesen y se elogiasen los méritos y los valores morales y espirituales de su doctrina *celestial y divina*.

Fue necesario que se operasen algunos cambios en la sociedad, y que se crease otra mentalidad social con relación a la mujer, y que la Iglesia se desligase de algunos criterios ancestrales, y que asumiese algunos valores positivos de la modernidad, como la no discriminación de personas en la Iglesia, por razón de sexos, que aparece insinuado también en algún sentido por San Pablo en más de una ocasión (cf. Col 3,13ss; Gal 3,27ss; 1Cor 12,13; Rom 12,2ss).

Unos lustros antes de la celebración del Concilio Vaticano II (1940-1962) los criterios de la Iglesia con relación a la función de la mujer habían cambiado notablemente. El mismo Concilio, en el mensaje que dirigió en su clausura a toda la humanidad, incluyó un párrafo muy significativo dirigido expresamente a las mujeres:

«Llega la hora —dice—, ha llegado ya la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres, llenas del espíritu del Evangelio, pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga»<sup>16</sup>.

Estas frases reflejan tanto el ambiente del tiempo como el pensamiento particular del Concilio. Lo habían preparado los Papas Pío XII, en varios documentos de los años 1945-1957, y más propiamente Juan XXIII con la encíclica *Pacem in terris* (1963). Precisamente, Juan XXIII fue el Papa que inició el camino de la declaración del «Doctorado» de Santa Teresa, que culminó en 1970.

---

<sup>15</sup> Ver M. González, o.c., pág. 19.

<sup>16</sup> Concilio Vaticano II, *Concilio Ecuménico Vaticano II: Constituciones, Decretos y Declaraciones...*, Madrid, BAC, 1993: «Mensaje del Concilio a la Humanidad... Mensaje a las mujeres», pág. 1082.

## 2.º *La oportunidad*

La proclamación del Doctorado de Santa Teresa se hizo en un momento oportuno de la vida de la Iglesia. Unas décadas antes, tal vez hubiera suscitado reservas, o cierto recelo en muchas personas, más intelectuales que devotas. Todavía el Papa Pío XI, en una solicitud que se le había presentado en marzo de 1932, había respondido con la fórmula de siempre: *Obstat sexus: Lo impide el ser mujer*<sup>17</sup>.

La oportunidad la marcó el ambiente y el espíritu de la Iglesia —entre otras circunstancias— y la situación deplorable del mundo y de una sociedad secularizada y sin Dios, ajena a la trascendencia y hundida en el materialismo y el hedonismo, que pide a voces un remedio eficaz. El Papa Pablo VI declaró a Santa Teresa «Doctora» de la Iglesia —entre otros objetivos— para hacer más vivo y más cercano su mensaje espiritual de oración y de contemplación, y como remedio y medicina de muchas dolencias y enfermedades del espíritu en nuestros mismos días.

El mensaje de Teresa de Jesús para el mundo —a través de su doctrina y del testimonio de su vida— es el mensaje de la realidad de un Dios, que es amor, y Padre providente, con quien podemos comunicarnos, como con un amigo, mediante la vivencia de la oración mental y la contemplación amorosa. El mismo Pablo VI resaltó la actualidad, la importancia y la eficacia de este mensaje para la Iglesia y el mundo.

«Este mensaje de oración —decía— nos llega a nosotros, hijos de la Iglesia... hijos de nuestro tiempo, mientras se va perdiendo, no sólo la costumbre del coloquio con Dios, sino también la necesidad y el deber de adorarle y de invocarlo.

Llega a nosotros el mensaje de la oración, canto y música del espíritu, penetrado por la gracia y abierto al diálogo de la fe, de la esperanza y del amor de caridad (Homilía de 27-IX-1970), tema recurrente en la literatura espiritual teresiana».

La raíz de los desórdenes que existen en las sociedades, de los odios que alimentan las guerras fratricidas, de las faltas de respeto y del quebrantamiento de los derechos humanos y de todas las demás calamidades de dimensión universal, es la falta de Dios, o su ausencia del corazón y de la mente de las personas. El hombre y muchas instituciones pretenden y luchan por expulsar a Dios de su Casa. Desde el racionalismo y el materialismo sin espíritu, hemos asistido desde hace unas décadas al empeño de muchas ideologías que tienen como objetivo «la muerte de Dios», dar muerte al Autor y dueño de la vida. Si esto fuera posible, el día que Dios desapareciera del corazón de los hombres, será el día de la muerte de la justicia y de la paz, la muerte del respeto a los derechos de los demás y de la libertad, y la destrucción de la felicidad plena de la persona humana.

En el mensaje de la doctrina de Santa Teresa tiene la primacía precisamente la realidad de Dios y de sus atributos. Todas sus enseñanzas giran en torno a Dios Padre lleno de misericordia, a Jesucristo nuestro Redentor y al Espíritu Santo, el «dulce

---

<sup>17</sup> Ver Mi estudio: E. Llamas, «Santa Teresa de Jesús, primera “Doctora” de la Iglesia», en *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, (2007) vol. 11, pág. 208.

huésped del alma», que infunde luz y sabiduría, y paz y amor en los corazones, que pueden mejorar y transformar el mundo y la sociedad.

La doctrina de nuestra Doctora tiene una característica peculiar, que le comunica una eficacia desconocida para la renovación de las personas y de la sociedad, de lo que está tan necesitado el mundo de hoy. En su doctrina no existe la dicotomía del pensar y del vivir, del conocer y el amar. Todo se funde en una unidad en su experiencia mística. Lo que ella enseña es ella misma, es su «existencia vital», «decanación de su propio espíritu»<sup>18</sup>. Es el contenido de sus libros: la irradiación y el fruto de sus experiencias.

Aquí radica precisamente la fuerza y la eficacia de su doctrina, que es su propio testimonio, su experiencia de Dios. El mundo y las personas necesitan hoy sentir o experimentar la realidad de Dios, que es amor, para renovarse en profundidad de espíritu y optar por la presencia de su reino. Ha de ser este el objetivo de la nueva evangelización del mundo, ante los complejos problemas que rompen la paz de las sociedades. De lo contrario, será muy difícil, por no decir imposible, mejorar la situación, desde el punto de vista de mantener y promover los verdaderos valores morales, espirituales y culturales de las familias y de la sociedad.

Hoy no basta conocer a Dios, ni es suficiente admitir su existencia sin otras preocupaciones. El mensaje de Santa Teresa en una invitación a capacitarnos mediante el ejercicio de la oración, para sentir en nosotros, o sentirnos invadidos de la realidad de Dios, que debe condicionar toda la vida de los que quieren amarle.

\* *El siglo del misticismo*: El «Doctorado» de Santa Teresa cobra su plena actualidad y su importancia en estos albores de este siglo XXI, que estamos comenzando a recorrer. El jesuita Karl Rahner, uno de los talentos teológicos más aventajado de nuestra era, se atrevió a hacer en las últimas décadas del siglo pasado, un diagnóstico para nuestro tiempo en forma de profecía: *El hombre religioso del futuro* —dice— *deberá ser un místico, uno que haya vivido la experiencia, o de lo contrario, no será religioso (1966), no será nada*<sup>19</sup>.

Hace apenas dos lustros la Librería-Editrice Vaticana publicó un amplio *Dizionario di Mistica*<sup>20</sup>. La «Advertencia a los lectores», que abre la consulta de esta obra, glosa el texto de K. Rahner, y en atención a la probabilidad del cumplimiento de la profecía, ofrece una riqueza de datos y de testimonios que ayudan a los lectores a vivir una calidad de vida más auténtica desde el punto de vista cristiano, y mucho más profunda, configurada en todo con la imagen del Cristo muerto y resucitado, es decir, una vida mística.

El mensaje de Teresa de Jesús es precisamente encaminar las almas por el camino de la oración y de la contemplación, y por la vía de la experiencia mística hasta llegar a la cima de la santidad y entrar a la séptima Morada del Castillo Interior, en la que el alma experimenta los fenómenos más elevados y más profundos de la vida espiritual.

---

<sup>18</sup> Monseñor Marcelo González, o.c., pág. 12.

<sup>19</sup> K. Rahner, *Schriften fur Theologie*, VII, Einsiedeln, 1966, pág. 20.

<sup>20</sup> Borriello, L. (Dir.), *Dizionario di Mistica*, a cura di L. Borriello-E. Caruana, M. R. del Genio-N. Suffi, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1998, 1304 págs.

La descripción que hace Santa Teresa de esa séptima Morada es la traducción a la letra de sus vivencias interiores. Una mujer, sin formación teológica especializada, que describe con tanta precisión los fenómenos del conocimiento del misterio de la Trinidad y del amor en plenitud que participa el alma, a esas alturas de la vida espiritual, no puede hacerlo así si no es desde su propia experiencia. En esa séptima morada, más que en ninguna otra, Santa Teresa se retrata a sí misma describiendo las vivencias más profundas que pueden experimentar las almas en esta vida: algo totalmente desconocido a los ojos de mundo materialista y ateo.

En síntesis diríamos que esa es la meta más alta de la santidad. Esa séptima morada es el santuario en el que el alma vive los momentos de la unión espiritual más íntima con Dios; adquiere el conocimiento más profundo de los misterios de la Trinidad y de la Encarnación. El alma ve, por visión intelectual, abrasada en amor divino, la representación del misterio de la Trinidad, y recibe una noticia admirable, por la que «entiende con grandísima verdad ser todas tres personas una sustancia, y un solo poder, y un saber, y un solo Dios»<sup>21</sup> (MVII, c.l, 6).

Los efectos que experimenta el alma son inefables. Vive una unión espiritual indescriptible con Dios Padre, con Jesucristo redentor y con el Espíritu Santo; y goza de un reposo, de una paz y de una satisfacción envuelta en un silencio interior más allá de lo natural.

Si el cristiano de hoy y del futuro, en la profecía de K. Rahner, ha de ser un místico, o sin eso no será nada, la doctrina de Teresa de Jesús, Doctora mística por excelencia, ha de ser la luz y la fuente de sabiduría sapiencial que inspire y aliente el verdadero misticismo.

---

<sup>21</sup> Teresa de Jesús, *Moradas VII*, capítulo 1,6.